



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

VOLUMEN V

SÁBADO 19 DE DICIEMBRE
DE 2015

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X X I V



EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.
periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Presupuesto de Egresos 2016

Anexo V

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016
Plantilla de personal por Jornada y por Nivel**

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual bruto
03.- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
30	30	1	B	6,155
2	30	3	B	6,726
24	30	4	B	7,004
2	30	5	B	7,179
4	30	6	B	7,600
8	30	7	B	7,973
4	30	9	B	8,841
4	30	9	C	8,841
1	30	10	B	9,266
1	30	11	B	9,849
6	30	11	C	9,849
2	30	12	C	10,476
1	30	13	C	11,569
34	40	1	B	8,207
8	40	3	B	8,969
336	40	4	B	9,338
53	40	5	B	9,572
1	40	5	C	9,572
32	40	6	B	10,133
149	40	6	C	10,133
143	40	7	B	10,631
3	40	7	C	10,631
18	40	8	B	11,106
9	40	8	C	11,106
55	40	9	B	11,787
96	40	9	C	11,787
100	40	10	B	12,355
48	40	10	C	12,355
80	40	11	B	13,133
458	40	11	C	13,133
3	40	12	B	13,967
116	40	12	C	13,967
140	40	13	C	15,425
3	40	14	B	17,213
83	40	14	C	17,213
1	40	15	B	19,532
136	40	15	C	19,532
90	40	16	C	22,186
10	40	17	C	24,533
49	40	18	C	27,627
2	40	19	C	30,883
7	40	20	C	34,487
44	40	21	C	38,208
24	40	22	C	42,280
3	40	23	C	47,106
4	40	24	C	52,580
1	40	25	C	58,759
11	40	26	C	65,679
8	40	27	C	73,411
3	40	30	C	102,191
1	40	32	C	124,618
2,451				

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$21.00 |
| 2. Número atrasado | \$31.00 |
| 3. Edición especial | \$52.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$3.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,149.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$293.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,138.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DE 2015
NÚMERO 11. SECCIÓN LX
TOMO CCCLXXXIV
VOLUMEN V

DECRETO 25787/LXI/15 que autoriza el
Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco,
ejercicio 2016. **Pág. 3**

